

Acta N° 96 Junta Comunal 15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Diciembre de 2021, de forma virtual, vía plataforma "Zoom", se encuentran presentes en pleno los siguientes miembros de la Junta Comunal; Martín Gonzalo Garcilazo DNI: 18210198, Juan Pablo Alegre DNI: 35.161.330, Natasha Semmartin DNI: 36.400.401, Leonardo Gastón Lucchese Di Leva DNI: 28.711.163, Soledad Jazmín Luján Tello DNI: 36.919.106, María Victoria Pujolle DNI: 22.448.095.

Siendo las 11.30 hs. se da inicio a la reunión de Junta Comunal, en la cual se tratan los siguientes puntos:

Proyecto "Calle Verde Vera"

El Presidente de la Junta Comunal pone a disposición la aprobación del proyecto "Calle Verde Vera" el cual se localizará en la calle Vera entre Av. Corrientes y la calle Lavalleja, en el barrio de Villa Crespo. La intervención proyectada propone la reconfiguración de la calle Vera generando una calle verde nivelada. La propuesta incluye la incorporación de alumbrado peatonal, la adaptación del sistema de desagüe pluvial, plantación de nuevas especies de arbolado, tareas de paisajismo y reparaciones. Se adjuntan archivos del proyecto.

Al mismo tiempo, se destaca que es una iniciativa innovadora, que viene a contribuir respecto de una demanda histórica del barrio y de la Comuna, como es la baja cantidad de espacios verdes. Busca ir reemplazando paulatinamente espacios públicos de cemento por espacios verdes.

Si bien este es el proyecto, el mismo podría tener algunas modificaciones, dado particularidades que pueden ocurrir en el terreno al momento de llevarlas a cabo.

Una prueba piloto de una forma de intervención en el espacio público. Si tiene resultados positivos, podemos empezar a explorar otras zonas donde este tipo de acciones sumen a la calidad de vida de las personas que habitan y transitan por la Comuna.

Frente a la propuesta, la juntista Natasha Semmartin afirma que el proyecto trabaja sobre uno de los fragmentos de Vera que permitirá incorporar nueva superficie absorbente y peatonal mejorando las condiciones ambientales del entorno y ampliando la oferta de espacio público. La calzada se transformará en una calle de convivencia y su nivelación garantizará la accesibilidad plena en todo el entorno inmediato. El desplazamiento del eje vehicular hacia el lado izquierdo en el sentido de circulación permitirá el acceso para los frentistas y, en el lado opuesto, la vereda se ampliará generando nuevos espacios verdes. En las esquinas sobre Lavalleja se proponen bulbos, para acortar las distancias de cruce peatonal, haciéndolos más seguros. El proyecto no afectaría ingresos de cocheras, dado que dicha mano de la calle no cuenta con acceso de automóviles.

Es un proyecto que está enfocado en la calidad de vida de los vecinos. Dado que está fuera de los ejes centrales de turismo o circulación de visitantes, va a ser un espacio público verde enfocado en aquellas personas que buscan un espacio de esparcimiento de cercanía.

Por su parte, el comunero Leonardo Lucchese afirma que le gusta el proyecto. Que la calle Vera, en dicha sección se encuentra poco utilizada y es una buena reutilización del espacio público; nuevos espacios verdes son siempre bienvenidos.

A diferencia del proyecto de puesta en valor de la plazoleta que se encuentra en las intersecciones de Padilla y Warnes que terminó siendo casi todo cemento. Solicita que se puedan incorporar más árboles de especies autóctonas.

Por otra parte, la juntista Jazmín Tello consulta si el presupuesto sale de la Comuna o es un proyecto ejecutado por otra área del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. También consulta si el resultado de la decisión de la Junta Comunal es vinculante para la efectiva ejecución del proyecto.

El Presidente de la Junta afirma que el presupuesto del proyecto surge del Ministerio de Espacio Público y Ambiente. También menciona que la decisión de la Junta no es vinculante, pero que es muy importante tener la visión de la Junta sobre esta iniciativa.

La comunera Jazmín Tello, entonces, responde: "En esta oportunidad voy a abstenerme de votar. Si bien considero que un incremento de espacio público verde sobre el "sobrante vial" es positivo, me surgen algunas interrogantes, como por ejemplo: ¿si no es vinculante por qué estamos votando un proyecto que ya está? ¿Sabemos si se realizó un relevamiento real a la totalidad de los vecinos de la zona para conocer su opinión? ¿Cómo va afectar la zona de carga y descarga de los diferentes locales comerciales de la zona? Por otra parte, según el plano se entiende que hay un permiso para colocar una malla verde en un muro privado ¿Cómo se gestionó ese permiso? Me gustaría contar con más información para la votación."

Afirma que su votó será una abstención.

El proyecto es aprobado por la mayoría de los miembros de la Junta Comunal presentes. Votación nominal: afirmativos: Martín Garcilazo, Natasha Semmartin, Leonardo Lucchese, Juan Pablo Alegre, Victoria Pujolle; abstenciones: Jazmín Tello.

Expedientes Consejo Consultivo

El juntista Juan Pablo Alegre pone a consideración una serie de expedientes enviados por el Consejo Consultivo que requieren el análisis de la Junta Comunal.

Jurisdicción Presupuestaria de la Comuna: EX-2021-27078917- -GCABA-COMUNA15 y EX-2021-36360539- -GCABA-COMUNA15

Dos expedientes de igual contenido. El primero EX-2021-27078917- -GCABA-COMUNA15 fue enviado con un formato incorrecto, dado que menciona a la Comuna 1. Luego el Consejo

97082547
21/08/22
ensoría del

Consultivo envía otro redactado correctamente utilizando los formatos tradicionales EX-2021-36360539- -GCABA-COMUNA15.

Desde el Bloque de Juntos por el Cambio se propone una redacción de respuesta del expediente. Se disculpa por la demora del tratamiento del expediente y afirma que la solicitud del Consejo Consultivo ha quedado abstracta dado que el presupuesto 2022 ya fue aprobado por la Legislatura de la Ciudad.

El Presidente de la junta comenta que es importante dar una respuesta por respeto a la consulta del Consejo Consultivo, pero en este caso la propuesta que realizan no puede ser ejecutada dado que Presupuesto 2022 ya fue aprobado por la Legislatura de la Ciudad.

El juntista Leonardo Lucchese expresa que el pedido se volvió abstracto, en parte porque el tratamiento de este expediente se demoró. De todas maneras, propone incluir en la respuesta una mención a la voluntad de la presente Junta Comunal a trabajar en post de la efectiva descentralización como lo establece la Ley 1777.

El juntista Juan Pablo Alegre afirma que el expediente que fue redactado correctamente ingresó el 25 de Noviembre del 2021 y está siendo tratado por la presente Junta en menos de un mes (uno de los tiempos más cortos de tratamiento de expedientes del Consejo Consultivo en lo que llevamos de gestión). No hubo ninguna intencionalidad en uso de los tiempos, sino que estamos tramitando todo un conjunto de expedientes que teníamos demorados y eso llevó a no poder tomar este expediente con anterioridad.

La juntista Jazmín Tello se suma a la importancia de incluir una mención sobre la descentralización, y agregaría también una sección sobre el presupuesto comunal participativo.

El Presidente afirma que está de acuerdo con las mociones y comenta que la Ciudad está trabajando en un proceso de descentralización gradual para acompañar las transferencias de responsabilidades con los recursos materiales y humanos para poder llevar adelante las tareas que se van sumando a la gestión Comunal.

El juntista Juan Pablo Alegre está a disposición para coordinar la redacción final de la respuesta que incluya estos elementos mencionados.

La respuesta al Consejo Consultivo por los expedientes EX-2021-27078917- -GCABA-COMUNA15 y EX-2021-36360539- -GCABA-COMUNA15 será de manera unificada por los dos bloques de la Junta Comunal 15 por el voto unánime de los juntistas presentes.

Presupuesto para iniciativas del Consejo Consultivo: EX-2021-30181982- -GCABA-COMUNA15

El comunero Juan Pablo Alegre comenta que el expediente EX-2021-30181982- -GCABA-COMUNA15 solicita a la Junta Comunal N°15 recursos monetarios para realizar las compras de mobiliario e impresiones.

Desde el Bloque de Juntos por el Cambio se propone una redacción de respuesta del expediente. Teniendo en cuenta que la Gestión Comunal cuenta con pocos recursos, propone la realización de préstamo mobiliario que está disponible y colaborar en la gestión de

7980824/2
12/08/21
fensoría del

impresiones en la imprenta de la Ciudad. Al mismo tiempo, celebrar un convenio entre la Presidencia de la Comuna 15 y el Consejo Consultivo en la que se establezcan las condiciones de los préstamos y devoluciones.

El comunero Leonardo Lucchese solicita que se pueda cubrir con presupuesto de la Comuna la solicitud del banner con la información del Consejo Consultivo, tal como fue solicitado. Afirma que un banner es un gasto pequeño al que debería hacer frente la Gestión Comunal.

El Presidente afirma que si bien tenemos un presupuesto muy limitado, se dispone analizar en el término de 90 días la posibilidad de gestionar la compra del banner solicitado por el Consejo Consultivo.

El juntista Juan Pablo Alegre propone que a la redacción inicial se le agrega este apartado de banner y la disposición de Presidencia para hacer frente a ese gasto.

La respuesta al Consejo Consultivo por los expedientes EX-2021-30181982- -GCABA-COMUNA15 será de manera unificada por los dos bloques de la Junta Comunal 15 por el voto unánime de los Juntistas presentes.

Plazoleta Raymundo Gleyzer: EX-2021-19637798- -GCABA-COMUNA15

El juntista Juan Pablo Alegre comenta que el expediente EX-2021-19637798- -GCABA-COMUNA15 presentado por el consejo consultivo tiene ambivalencias en la forma en la que está redactado. No queda claro cuál es el objetivo que se busca declarar de interés.

Desde el Bloque de Juntos por el Cambio se propone una redacción de respuesta del expediente. Pedirle al Consejo Consultivo que reformule el pedido y ajustarlo a los formatos administrativos utilizados por la presente Junta Comunal. Al mismo tiempo, aclarar que la presente Junta Comunal sólo declara de interés acciones generadas por actores de la sociedad civil y no sobre acciones cuya responsabilidad se encuentra dentro de las atribuciones de la Gestión Comunal o el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente de la Junta expresa que es necesario que el Consejo Consultivo presente un texto con redacción asertiva, como ya lo ha realizado en casi todos los expedientes que esta Junta Comunal viene analizando.

El comunero Leonardo Lucchese comenta que el expediente del Consejo Consultivo está basando su pedido de información que surge de una empresa constructora, no de información oficial de la Comuna 15 o del Gobierno de la Ciudad, por lo que el pedido es en base a un supuesto. Afirma estar totalmente a favor de la valoración del espacio público y de limitar la intervención de un privado por sobre el espacio comunitario. Plantea la limitación de la Junta Comunal de expedirse sobre un hecho que no ha ocurrido. A su vez, está de acuerdo con pedir una reformulación del tema planteado, pero que eso no genere una gran dilación de los tiempos para que la presente Junta Comunal pueda expedirse sobre el tema

La juntista Jazmín Tello afirma no estar de acuerdo con cualquier uso de un privado sobre el espacio público para su rédito ni la instalación de mobiliario privado en plazas. Sin embargo, el

disparador de este expediente se basa en un supuesto que podría llegar a ocurrir, pero que hoy no está concretado ni en sus instancias iniciales.

Juan Pablo Alegre sugiere agregar en el texto de la respuesta un apartado dónde se mencione que se generarán instancias intermedias de coordinación con el Consejo Consultivo para reelaborar este expediente, para que la devolución no implique una dilación significativa en su tratamiento.

La respuesta al Consejo Consultivo por los expedientes EX-2021-19637798- -GCABA-COMUNA15 será de manera unificada por los dos bloques de la Junta Comunal 15 por el voto unánime de los Juntistas presentes.

Iniciativa Legislativa Teatro Taricco, EX-2019-38792266- -GCABA-COMUNA15

El comunero Juan Pablo Alegre comenta que el expediente EX-2019-38792266- -GCABA-COMUNA15 (con mención al expediente EX2018-16445566-MGEYA-COMUNA15) ingresó dentro del sistema de la Comuna 15 el 2019-12-16, fecha, que corresponde a la actual gestión. Sin embargo, no se había podido tratar el expediente. El mismo solicita a la Junta Comunal la presentación de un proyecto de Ley de utilidad pública sujeto a expropiación del inmueble.

El Presidente propone trabajar en conjunto para poder intentar llegar a algún punto más o menos encausado. Incluir a personas del mundo de la cultura, del patrimonio, del barrio. Desde febrero se pueden analizar opciones para trabajar en conjunto. Entendiendo las posibilidades y recursos que tiene la Comuna 15.

Por su parte, el juntista Leonardo Lucchese afirma que le resulta interesante la propuesta de poder trabajar en conjunto para analizar propuestas.

El juntista Juan Pablo Alegre propone entender los procesos de otras acciones colectivas que llevaron los procesos de mejora de otros espacios como el "Cine-Teatro 25 de Mayo" (Villa Urquiza) o el "Cine del Plata" (Mataderos). Poder encontrar las fortalezas y debilidades de cada una de las experiencias en relación con la del "Cine-Teatro Taricco" y poder entender las posibilidades. A su vez, menciona que sería muy importante entender cuál es la posición de los dueños del inmueble y cuáles son sus perspectivas futuras, dado que un proyecto de expropiación modifica uno de los elementos fundamentales sobre los cuales se basa nuestro derecho como es la propiedad privada.

Finalmente propone utilizar los comentarios de los Juntistas para elaborar una respuesta a este expediente del Consejo Consultivo. En dicha respuesta mencionar que antes de avanzar en la presentación de un proyecto de Ley, desde la Junta Comunal propone avanzar en mesas de trabajo para analizar posibilidades de acción sobre el predio del "Cine-Teatro Taricco".

Informes de acciones de gestión

La comunera Victoria Pujolle presenta informes de acciones de gestión realizadas en los últimos meses del año. Se facilitan detalles de las mismas y se adjuntan documentos:

[Handwritten signature]

Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

Comisarias Cercanas. Reuniones con vecinos. IF-2021-38729371-GCABA-COMUNA15.

Informe Reunión Sector Reciclado. Recopilación de reclamos de vecinos. IF-2021-38777113-GCABA-COMUNA15.

Charla Consorcio Noviembre. Reunión con vecinos. Charla Consorcio Noviembre. IF-2021-38727810-GCABA-COMUNA15.

Sin más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 13.40 hs. Se da por finalizada la reunión.

[Handwritten signature]
WCKETO

[Handwritten signature]
Juan Pablo Slegro

[Handwritten signature]
MARIA VICTORIA PUSOLLE

[Handwritten signature]

Jazmín Tello
Miembro Justista
COMUNA 15

[Handwritten signature]
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
MARTIN GARCILAZO
Presidente
Comuna N°15

GARCILAZO

[Handwritten signature]

NATALIA SERRAVALLO